

Requisitos para proyectos piscícolas

- Fotocopia de la escritura de la propiedad donde se ubicará el proyecto y certificación literal de la propiedad emitida por el Registro Nacional de la Propiedad
- Fotocopia del plano catastrado de la finca, donde se ubicará el proyecto
- Fotocopia de la cédula jurídica y certificación de la personería
- En caso de que se trate de persona física, fotocopia del documento de identidad por ambos lados
- Dirección exacta del usuario, número de teléfono, dirección postal, correo electrónico, otros
- Plan de desarrollo del proyecto con una descripción de las partes físicas operativas, productivas y ambientales del mismo
- Presentar la resolución de la Setena del permiso correspondiente para desarrollar el proyecto, adjuntando el plan de gestión ambiental aprobado, o en su defecto los compromisos ambientales solicitados
- Indicar quien es el responsable ambiental (regente) ante la Setena
- Indicar quien o quienes serán responsables para el trámite de los asuntos técnicos y administrativos ante el Senara
- Fotocopia del permiso emitido por el Ministerio de Salud para desarrollar el proyecto
- Presentar planos detallados de las obras de infraestructura necesarias para el desarrollo del proyecto. Así como de las estructuras para llevar a cabo los aforos de entrada y salida del agua en uso, guardando la concordancia con las obras construidas por el Senara
- Presentar los planos detallados de la estructura de retorno de las aguas excedentes del proyecto al canal de procedencia o al sitio que el Senara le indique.
- Indicar la forma como se dispondrá de los residuos propios de los procesos industriales que se realizarán en la explotación
- Presentar el plan de monitoreo de la calidad de las aguas que incluya lo establecido en lo referente a la legislación vigente sobre calidad de aguas residuales, control sobre el contenido de nutrientes, presencia de algas y análisis de plaguicidas y bacteriológico, según lo que al efecto establecen; el Reglamento de vertidos del MINAET y la resolución de la ARESEP N* RRG-2671 del 22 de julio del 2002